



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/REC/XVI/4
18 de junio de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión

Montreal, 30 de abril a 5 de mayo de 2012

Tema 6.1 del programa provisional*

RECOMENDACION ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SU 16ª REUNIÓN

XVI/4. Diversidad biológica marina y costera: áreas marinas de importancia ecológica o biológica

A. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *recomienda* que la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Descripción de áreas que cumplen los criterios científicos para las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB)

Recordando los párrafos 165 y 167 de la resolución 66/231 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2011, incluido su anexo, relativa a los océanos y el derecho del mar,

Recordando los párrafos 21 a 26 de la decisión X/29, donde la Conferencia de las Partes reconoció que el Convenio sobre la Diversidad Biológica desempeña un papel fundamental como sostén de la labor de la Asamblea General en lo atinente a las áreas marinas protegidas situadas fuera de la jurisdicción nacional, centrándose en la provisión de información y asesoramiento científicos y, según proceda, técnicos, en relación con la diversidad biológica marina, la aplicación del enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución,

1. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno del Japón por su financiación, al Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SREP) por oficiar de anfitrión y coorganizador y al Gobierno de Australia por proporcionar apoyo técnico por medio de la Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth (CSIRO) para el Taller regional para la facilitación de la descripción de las AIEB en el Pacífico Sudoccidental, que tuvo lugar en Nadi, Fiji, del 22 al 25 de noviembre de 2011; a la Comisión Europea por su financiación, al Gobierno del Brasil por oficiar de anfitrión y al Programa para el Medio Ambiente del Caribe/PNUMA por oficiar de coorganizador para el Taller regional para la facilitación de la descripción de las AIEB en el Gran Caribe y el Atlántico Centro-

* UNEP/CBD/SBSTTA/16/1.

Occidental, que tuvo lugar en Recife, Brasil, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012; y al Gobierno de Francia por officiar de anfitrión y a OSPAR y NEAFC por haber convocado, en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Taller científico conjunto de OSPAR/NEAFC/CDB sobre la identificación de AIEB en el Atlántico Nordeste, realizado en Hyères, Francia, del 8 al 9 de septiembre de 2011;

2. *Acoge con satisfacción* la evaluación científica y técnica de la información contenida en los informes de los talleres regionales indicados en el párrafo 1 *supra* (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5, UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/6, y UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/7), que proporcionan una evaluación científica y técnica de información sobre la aplicación de criterios científicos (decisión IX/20, anexo I), así como otros criterios científicos pertinentes, compatibles y complementarios, convenidos a nivel nacional e intergubernamental, señalando que se convocarán talleres regionales adicionales en otras regiones a tiempo para que sean considerados en una reunión del Órgano Subsidiario anterior a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes;

3. *Observa con agradecimiento* la forma participativa con que se convocaron estos talleres regionales y que se utilizó la mejor información científica y técnica disponible, que ha proporcionado la base para los informes sobre la descripción de áreas que cumplen los criterios para las AIEB, preparados por el Órgano Subsidiario en su 16ª reunión, según se expone en el informe sumario que figura en el anexo de la presente decisión y se complementa en los anexos de los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5¹, UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/6 y UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/7, así como UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/8;

4. *Observando* que en su 17ª reunión Ordinaria, celebrada en París, del 8 al 10 de febrero de 2012, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona para la Protección del Medioambiente Marino y la Región Costera del Mar Mediterráneo y sus Protocolos adoptaron la decisión IG.20/7 relativa a la conservación de sitios de interés particular en el Mediterráneo y pidieron a la Secretaría del Convenio de Barcelona que se pusiera en contacto con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica a fin de presentarle los resultados de su labor de identificación de áreas que cumplen los criterios para las áreas marinas de importancia ecológica o biológica en el Mediterráneo, *toma nota* del Informe de síntesis, que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/8.

5. *Observando* que la aplicación de criterios científicos para las AIEB es un ejercicio científico y técnico y *haciendo hincapié* en que la identificación de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y la determinación de medidas de conservación y gestión es un asunto que corresponde a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales competentes, con arreglo al derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, según lo señalado en el párrafo 26 de la decisión X/29, [*hace suyos*], como referencia para los Estados y las organizaciones intergubernamentales competentes, los informes sumarios que figuran en el anexo de la presente decisión, preparados por el Órgano Subsidiario en su 16ª reunión, en base a la evaluación científica y técnica de información de los talleres, en la establecen los detalles de las áreas que cumplen los criterios para las AIEB (decisión IX/20, anexo I), y *pide* al Secretario Ejecutivo que incorpore dichos informes sumarios [apoyados por la Conferencia de las Partes] sobre la descripción de áreas que cumplen los criterios para las AIEB en el repositorio, como se indica en el párrafo 39 de la decisión X/29, y que, conforme a los procedimientos y la finalidad establecidos en el párrafo 42 de la decisión X/29, se los presente a la Asamblea General de las Naciones Unidas y, en especial, a su Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, y también se los

¹ El documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5 se ha de revisar y se reflejará en forma sumaria en el anexo de esta recomendación, conforme al párrafo 3 de la Parte B de esta recomendación.

presente a las Partes, otros gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes, y *pide asimismo* al Secretario Ejecutivo que presente los informes al Grupo de Trabajo Plenario Especial encargado del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, y que proporcione dichos informes a organismos especializados de las Naciones Unidas como fuente de información²;

6. *Toma nota* de la necesidad de promover investigaciones y supervisión adicionales, con arreglo a las leyes nacionales e internacionales, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para mejorar la información ecológica o biológica de cada región con miras a facilitar una descripción más a fondo de las áreas ya descritas y la descripción futura de otras áreas que cumplan los criterios científicos para las AIEB, así como otros criterios científicos pertinentes, compatibles y complementarios, convenidos a nivel nacional e intergubernamental;

7. *Reafirma* la necesidad de facilitar la participación de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, en planes de investigación dirigidos, conforme a lo dispuesto en los párrafos 10, 20 b) y 48 de la decisión X/29, incluso en cruceros oceanográficos y en los planes de investigación promovidos por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos;

8. *Afirma* que la descripción científica de las áreas que cumplen los criterios científicos para las AIEB y otros criterios pertinentes es un proceso abierto que debe continuarse para permitir la mejora y actualización continuas a medida que vaya mejorando la información científica y técnica disponible en cada región;

9. *Pide* al Secretario Ejecutivo que profundice la colaboración con las Partes, otros gobiernos, organizaciones competentes e iniciativas mundiales y regionales pertinentes, como el Grupo de Trabajo Plenario Especial encargado del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), convenios y convenciones y planes de acción regionales sobre mares, y, donde proceda, organizaciones regionales de gestión de la pesca, en lo concerniente a la gestión de la pesca, para facilitar la descripción de las áreas que cumplen los criterios para las AIEB y la descripción más a fondo de las áreas ya descritas, mediante la organización de otros talleres regionales o subregionales para el resto de las regiones o las regiones en las que haya disponible nueva información, según proceda, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, y que ponga los informes a disposición del Órgano Subsidiario para que los considere en futuras reuniones. Los informes sumarios del OSACTT se pondrán a disposición de la Conferencia de las Partes en futuras reuniones para que los apoye, con miras a incluir los informes apoyados por la Conferencia de las Partes en el repositorio, de conformidad con los procedimientos y la finalidad establecidos en el párrafo 42 de la decisión X/29;

10. *Pide* al Secretario Ejecutivo que profundice la colaboración con las Partes, otros gobiernos y organizaciones competentes en la creación de capacidad dentro de los países para atender las prioridades regionales de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, incluidos los países con sistemas de surgencias de agua natural mundialmente importantes por conducto de la organización de talleres regionales y subregionales de creación de capacidad, según lo dispuesto en el párrafo 37 de la decisión X/29, y otros medios;

² Señalando que cualquier medida que se tome en relación con las áreas que cumplen los criterios para las AIEB descritas en los informes a los que se hace referencia en este párrafo, incluida cualquier selección de medidas de conservación y gestión, debe guardar conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Repositorio de AIEB y mecanismo de intercambio de información

11. *Expresa su gratitud* al Gobierno de Alemania por su financiación y *acoge con satisfacción* el prototipo de repositorio de AIEB y el mecanismo de intercambio de información para el intercambio de información científica y técnica y experiencias relacionadas con la aplicación de los criterios científicos (decisión IX/20, anexo I) así como otros criterios científicos pertinentes, compatibles y complementarios, convenidos a nivel nacional e intergubernamental. Este mecanismo sirve como herramienta de ingreso de datos y base de datos de web para ayudar a las Partes, otros gobiernos y organizaciones competentes a compartir información científica y técnica y experiencias relacionadas con la aplicación de los criterios científicos de AIEB que figuran en el anexo I de la decisión IX/20, así como otros criterios científicos pertinentes, compatibles y complementarios, convenidos a nivel nacional e intergubernamental, y proporciona información y datos científicos para los talleres regionales convocados por el Secretario Ejecutivo, según lo dispuesto en el párrafo 36 de la decisión X/29 y el párrafo 9 *supra*, para la descripción de áreas que cumplen los criterios científicos para las AIEB y otros criterios pertinentes;

12. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, continúe desarrollando el prototipo de repositorio y mecanismo de intercambio de información con miras a obtener un repositorio y mecanismo de intercambio de información totalmente funcionales que puedan cumplir plenamente el objetivo establecido en el párrafo 39 de la decisión X/29, en colaboración con las Partes, otros gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas (DOALOS), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en especial el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS), el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (WCMC-PNUMA), la Iniciativa Mundial de la Diversidad Biológica Oceánica y otras organizaciones competentes, *señalando* la necesidad de distinguir claramente entre el repositorio que contiene la información apoyada por la Conferencia de las Partes, según lo dispuesto en el párrafo 42 de la decisión X/29, y otra información ingresada en el mecanismo de intercambio de información, y que informe sobre la marcha de esta labor a una reunión del Órgano Subsidiario anterior a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio;

13. *Alienta* a las Partes, otros gobiernos y organizaciones intergubernamentales a elaborar, teniendo en cuenta su confidencialidad, cuando proceda, inventarios regionales de datos con metadatos que se vinculen al mecanismo de intercambio de información (párrafo 39 de la decisión X/29) y a otras fuentes pertinentes de datos, a fin de poder rastrear la ubicación de los conjuntos de datos que se empleen en la descripción de áreas que cumplen los criterios para las AIEB en los talleres regionales que han de realizarse en las regiones restantes, según lo indicado en el párrafo 36 de la decisión X/29 y el párrafo 9 *supra*, y, *recordando* el párrafo 41 de la decisión X/29, *pide* al Secretario Ejecutivo que ponga la información científica y los conjuntos de datos compilados por los talleres regionales a disposición de las Partes, otros gobiernos y organizaciones intergubernamentales para que estos los utilicen de acuerdo con sus competencias, y que informe sobre los progresos de dicha colaboración a una reunión del Órgano Subsidiario anterior a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio;

14. *Recordando* el párrafo 18 de la decisión IX/20 y el párrafo 43 de la decisión X/29, *pide* a las Partes y otros gobiernos que proporcionen más información científica y técnica y experiencias relacionadas con la aplicación de los criterios establecidos en el anexo I de la decisión IX/20 u otros criterios científicos pertinentes, compatibles y complementarios, convenidos a nivel nacional e intergubernamental, con respecto a áreas situadas dentro de la jurisdicción nacional, antes de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, para su inclusión en el repositorio o mecanismo de intercambio de información, según determinen las Partes o gobiernos que la presenten;

Creación de capacidad sobre AIEB

15. *Acoge con satisfacción* el trabajo del Secretario Ejecutivo, financiado generosamente por el Gobierno de Alemania, de elaboración de un manual y módulos de capacitación en materia de AIEB, según figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/9, y *pide* al Secretario Ejecutivo que continúe refinando el manual y los módulos de capacitación, según sea necesario, mediante, entre otras cosas, consultas adicionales con las Partes y la elaboración de materiales de capacitación sobre la utilización de conocimientos tradicionales. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, una vez que el manual y los módulos de capacitación sobre AIEB estén debidamente revisados, disponga su traducción a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, e *invita* a las Partes, otros gobiernos y organismos especializados de las Naciones Unidas a utilizar estos materiales de capacitación y otros medios, según corresponda, y, en la medida de lo posible, a facilitar los recursos necesarios para tales efectos, a fin de aumentar la capacidad científica y técnica de los respectivos países y regiones en materia de descripción de áreas que cumplen los criterios para las AIEB;

16. *Pide* al Secretario Ejecutivo que colabore con las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes para fortalecer las capacidades de los países en materia de capacitación de personal científico y que informe sobre los progresos logrados al respecto a una reunión del Órgano Subsidiario anterior a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes;

17. *Pide al* Secretario Ejecutivo que facilite, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, la organización de talleres de capacitación, usando estos materiales de capacitación para apoyar la labor futura de descripción científica de áreas que cumplen los criterios para las AIEB a nivel nacional y regional, así como la identificación de AIEB por parte de Estados y organizaciones intergubernamentales competentes;

Criterios sociales y culturales para la descripción de AIEB

18. *Acoge con satisfacción* el informe *Identificación de elementos específicos para la integración de conocimientos tradicionales, científicos, técnicos y tecnológicos de las comunidades indígenas y locales y criterios sociales y culturales y otros aspectos para la aplicación de criterios científicos para AIEB, así como el establecimiento y la gestión de áreas protegidas marinas* (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/10), señalando que la descripción de áreas que cumplen los criterios para las AIEB debería basarse en los mejores conocimientos científicos y técnicos disponibles, incluidos los conocimientos tradicionales pertinentes, que contar con información social y cultural adicional puede resultar pertinente para los pasos siguientes de selección de medidas de conservación y gestión, y que las comunidades indígenas y locales deben ser incluidas en este proceso, según proceda;

19. *Invita* a las Partes, otros gobiernos, organizaciones intergubernamentales competentes y comunidades indígenas y locales pertinentes a que hagan uso de la orientación sobre integración de conocimientos tradicionales en el informe mencionado en el párrafo 18 *supra*, con la aprobación y participación de los poseedores de dichos conocimientos, según proceda, en futuras descripciones de áreas que cumplen los criterios para las AIEB y para el desarrollo de medidas de conservación y gestión, e informen sobre los progresos al respecto a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio;

20. *Toma nota* de que las áreas de importancia social y cultural podrían requerir mejores medidas de conservación y gestión, y que podría ser necesario desarrollar, sobre la base de fundamentos científicos y técnicos apropiados, criterios para identificar áreas pertinentes a la conservación y utilización de la diversidad biológica que necesitan tales medidas mejoradas en virtud de su importancia social, cultural y de otro tipo;

21. *Insta* a las Partes e *invita* a otros gobiernos, al mecanismo financiero y organizaciones de financiación a proporcionar apoyo adecuado, oportuno y sostenible para llevar a cabo la capacitación y la creación de capacidad así como otras actividades relacionadas con las AIEB, especialmente para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las Partes con economías en transición;

B. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

1. *Pide* al Secretario Ejecutivo que incluya los resultados de los talleres regionales sobre la descripción de áreas que satisfacen los criterios para las AIEB que convocará y, cuando proceda, en colaboración con convenios y convenciones regionales sobre mares y organizaciones regionales de gestión de la pesca, en lo tocante a dicha gestión, de acuerdo con el párrafo 36 de la decisión X/29 y el párrafo 9 *supra*, en el mecanismo de intercambio de información al que se hace referencia en el párrafo 11 *supra*, para que el Órgano Subsidiario los considere en una futura reunión, con el fin de presentarlos posteriormente a una reunión de la Conferencia de las Partes, de acuerdo con los procedimientos dispuestos en el párrafo 42 de la decisión X/29 y el párrafo 5 *supra*;

2. *Observando* que aún no se han realizado talleres en algunas regiones, y haciendo hincapié en que todas las regiones deberían tener oportunidad para participar en el proceso para describir las áreas que cumplen con los criterios de las AIEB, *pide* al Secretario Ejecutivo que dé una alta prioridad a la organización de talleres adicionales, con miras a cubrir todas las regiones en las que las Partes deseen que se realicen talleres, *pide además* al Secretario Ejecutivo que dé a conocer a las Partes tan pronto como sea posible, antes de la 11ª reunión la Conferencia de las Partes, un calendario de los talleres regionales que se han de convocar, e *invita* a las Partes, otros gobiernos y donantes a brindar apoyo a estos talleres;

3. *Reconociendo* que hay un proceso científico y técnico en curso con respecto a las áreas del Atlántico Nordeste descritas en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5 y UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5/Add.1, *pide* al Secretario Ejecutivo que incluya los resultados revisados del taller regional para el Atlántico Nordeste, de conformidad con el párrafo 36 de la decisión X/29, y el correspondiente proceso, en la medida en que estos resultados revisados describan áreas que están geográficamente incluidas en indicadas en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/5, antes de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, en el informe sumario preparado, en el mismo formato y con los mismos detalles, por el Órgano Subsidiario en su 16ª reunión, de conformidad con el párrafo 42 de la decisión X/29.

Anexo

**INFORME SUMARIO SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS QUE CUMPLEN LOS
CRITERIOS CIENTÍFICOS PARA LAS ÁREAS MARINAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA
O BIOLÓGICA³**

1. En el párrafo 36 de la decisión X/29, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica pidió al Secretario Ejecutivo que colaborara con las Partes y otros gobiernos, así como con iniciativas regionales y organizaciones competentes, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), convenios y convenciones y planes de acción regionales sobre mares y, donde procediera, organizaciones regionales de gestión de la pesca, en lo concerniente a la gestión de la pesca, a fin de organizar una serie de talleres regionales, estableciendo sus mandatos y sujeto a la disponibilidad de recursos, previo a la celebración de una futura reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) anterior a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, con el objetivo central de facilitar la descripción de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica mediante la aplicación de los criterios científicos expuestos en el anexo I de la decisión IX/20 y otros criterios científicos pertinentes, compatibles y complementarios, convenidos a nivel nacional e intergubernamental, así como las orientaciones científicas sobre identificación de áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional que cumplen los criterios científicos que figuran en el anexo I de la decisión IX/20;
2. En el párrafo 42 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes en el Convenio pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) que elaborara informes sobre la base de la evaluación científica y técnica de la información surgida de los talleres, con descripciones detalladas de las áreas que cumplen los criterios del anexo I de la decisión IX/20, a fin de que la Conferencia de las Partes en el Convenio considerara e hiciera suyos de manera transparente tales informes, con miras a incluir los informes apoyados en el repositorio indicado en el párrafo 39 de la decisión X/29 y presentarlos a la Asamblea General de las Naciones Unidas y en particular a su Grupo de trabajo especial oficioso de composición abierta, así como a organizaciones internacionales pertinentes, las Partes y otros gobiernos;
3. En respuesta a este pedido, se realizó una serie de talleres regionales convocados por el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica o por organizaciones intergubernamentales regionales competentes, en consulta con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros: i) el Taller regional del CDB para la facilitación de la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica en el Pacífico Sudoccidental, realizado en Nadi, Fiji, del 22 al 25 de noviembre de 2011; y ii) el Taller regional del CDB para la facilitación de la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica en el Gran Caribe y el Atlántico Centro-Occidental, realizado en Recife, Brasil, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2011;
4. Los resultados de estos talleres regionales se resumen en los cuadros 1 y 2 *infra*, respectivamente, y la aplicación de los criterios se expone en detalle en los anexos correspondientes de los informes de cada taller (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/6 y UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/7);
5. En el cuadro 3 se presentan los resultados de la labor realizada en el marco del Convenio de Barcelona para la Protección del Medioambiente Marino y la Región Costera del Mar Mediterráneo. El

³ Las denominaciones empleadas y la forma en que se presentan los datos en este anexo no suponen la expresión de opinión alguna de la Secretaría, sea cual fuere, con respecto a la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona o sus autoridades, ni con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites

informe de síntesis de este trabajo se da a conocer como documento informativo (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/8).

6. En el párrafo 26 de la decisión X/29, la Conferencia de las Partes señaló que la aplicación de los criterios para las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB) constituye un ejercicio técnico y científico y que las áreas que cumplen estos criterios podrían requerir medidas de gestión y conservación más completas y que ello puede lograrse de varias formas, incluidas las evaluaciones de impacto y de áreas marinas protegidas, e hizo hincapié en que la determinación de las áreas de importancia ecológica o biológica y la selección de las medidas de gestión y conservación es competencia de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales competentes, de conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;

7. La descripción de las áreas marinas que cumplen los criterios científicos para las áreas marinas de importancia ecológica o biológica no supone la expresión de opinión alguna, sea cual fuere, con respecto a la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o sus autoridades, ni con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Tampoco tiene implicaciones económicas o jurídicas, y se trata estrictamente de un ejercicio científico y técnico.

Leyenda de símbolos de los cuadros

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LAS AIEB

Importancia

A: Alta

M: Media;

B: Baja;

-: Sin información

CRITERIOS

- C1: Exclusividad o rareza
- C2: Importancia especial para etapas del ciclo vital de las especies
- C3: Importancia para especies y/o hábitats amenazados, en peligro o en declive
- C4: Vulnerabilidad, fragilidad, sensibilidad o recuperación lenta
- C5: Productividad biológica
- C6: Diversidad biológica
- C7: Naturalidad

Cuadro 1. Descripción de áreas de la región del Pacífico Sudoccidental que cumplen los criterios para las AIEB

(Los detalles figuran en el apéndice del anexo 5 del Informe del Taller regional del Pacífico Sudoccidental sobre AIEB, que figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/6.)

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>1. Islas Fénix</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: La AIEB Fénix abarca todas las islas Kiribati del archipiélago Fénix y los montes submarinos circundantes. Las Islas Fénix tienen una batimetría diversa, varias biorregiones y diversos montes submarinos de poca profundidad. Dentro de esta área hay 6 montes submarinos, campos de remolinos fuertes en las aguas superficiales y surgencias que aumentan la concentración de ricos nutrientes (minerales) para fitoplancton y zooplancton. La riqueza de nutrientes de la área implica altos niveles de diversidad biológica y especies de importancia económica, como tiburones, marlines, atún y otras especies de captura incidental. Las Islas Fénix tienen cinco áreas importantes para las aves, lo cual significa que las islas son importantes para etapas específicas de la vida de especies en peligro de extinción. Hay numerosos tipos de cangrejos y tortugas de mar y son comunes otras especies altamente migratorias. A principios del siglo XX hubo una intensa actividad de caza de cachalotes en las Islas Fénix. Hay varias especies documentadas de la Lista Roja de la UICN en la área y el conjunto de datos de OBIS arroja un número importante de especies. 	M	A	A	A	A	A	A
<p>2. Montes submarinos de Ua Puakaoa</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Aproximadamente 164° oeste y 21° sur. Sistema de montes submarinos caracterizado por un monte submarino ubicado a 300 m de la superficie marina y otro ubicado a aproximadamente 1.000 m bajo la superficie, con fuertes remolinos de corriente en la superficie, muy probablemente causados por surgencias importantes. Es probable que tenga gran diversidad biológica bentónica y posiblemente un alto grado de endemismo, que puede estar asociado con sistemas de montes submarinos aislados. 	M	-	-	A	B	M	A
<p>3. Montes submarinos de la dorsal occidental de Norfolk</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Límite norte: Sur de Nueva Caledonia; Límite sur: depende de las especies, aproximadamente 30°S (sur de la Isla Norfolk) si se basa en las comunidades de peces. (Clive y Roberts 2008; Zintzen 2010). Un análisis ecorregional de Nueva Caledonia realizado en 2005 determinó que los montes submarinos 	A	A	M	A	A	A	A

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
de la dorsal de Norfolk dentro de la ZEE de Nueva Caledonia son de importancia internacional en función de 8 criterios nacionales.							
<p>4. Grupo Remetau: Sudoeste de las Islas Carolina y norte de Nueva Guinea</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Delimitado por las coordenadas 6,9°N, 137,7°E y 2,8°S, 146,6°E en sus extremos noroeste y sudeste. Las islas oceánicas de los Estados Federados de Micronesia (EFM), también conocidas como Islas Carolinas, albergan arrecifes de coral que están entre los de mayor diversidad biológica del mundo. Muchas personas, comunidades, organismos y organizaciones trabajan por la conservación de los recursos naturales irremplazables de los EFM. La AIEB abarca esta área prioritaria y la extensión noroccidental de la ZEE de Papua Nueva Guinea. La área se caracteriza por sustentar una alta diversidad de montes submarinos, por su condición de área importante para aves marinas definida en virtud de una concentración clave de sitios de forrajeo de pardelas canosas no reproductoras (<i>Calonectris leucomelas</i>), por las tasas altas de captura de atún y por la explotación históricamente alta de cachalotes. 	A	A	M	-	M	M	M
<p>5. Kadavu y la región Lau del sur</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Entre 18-23° S y 173-179° E. Kadavu es la cuarta isla más grande del Grupo Fiji; es de origen volcánico; y está conectada biogeográficamente al grupo Lau del sur. Las islas Kadavu están rodeadas por un sistema de arrecifes de barrera muy productivo y tienen el segundo sistema arrecifal más grande de Fiji, el Gran Arrecife Astrolabio. Sustenta dos especies de aves endémicas. Las islas Lau del sur comprenden algunas islas volcánicas y varios atolones de piedra caliza oceánica aislados, con diversos hábitats, incluidos pastos marinos, parches arrecifales oceánicos, extensos sistemas de arrecifes de barrera, montes submarinos, cañones submarinos y la dorsal de Lau. Las condiciones oceánicas aisladas proporcionan una gama singular de hábitats y diversidad de especies y brindan áreas importantes de reproducción y anidación para aves marinas, tortugas carey y tortugas verdes. La área marina también sustenta una importante ruta de migración para varias especies de ballenas de gran tamaño, como la yubarta (ballena jorobada), la ballena de minke, el rorcual norteño y el cachalote, y diversas ballenas de menor tamaño, así como especies de delfines. La área fue identificada por OBIS como un caladero muy rico y productivo para todas las especies dentro de los arrecifes internos, áreas de peces pelágicos costeros y bentónicos de aguas profundas; y tiene también montes submarinos típicamente asociados con peces, corales e invertebrados. 	A	A	A	A	A	A	A

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>6. Conjunción Kermadec-Tonga-Louisville</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El centro del sitio está ubicado en aproximadamente 25°S, 175°O. Hay un área de triple convergencia en 25°S, 175°O, aproximadamente, donde la Cadena de Montes Submarinos Louisville se subduce para formar la región de fosas de Kermadec y Tonga. Presenta hábitats de monte submarino y fosa, con fauna especializada en cada ambiente. Las fosas de Kermadec y Tonga tienen especies endémicas de peces; en ambas fosas se destacan los anfípodos carroñeros. Los montes submarinos de Louisville tienen una fauna batial de monte submarino de aguas profundas. 	A	-	M	M	M	A	A
<p>7. Monte submarino Monowai</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Área delimitada por las latitudes -25,7 a -25,94 y longitudes 182,5 a 183,0. El monte submarino Monowai comprende un cono volcánico activo, con una caldera que tiene extensos respiraderos hidrotérmicos a profundidades de aproximadamente 1200 m. Las comunidades de los respiraderos comprenden gusanos de tubo, lechos densos de mejillones <i>Bathymodiolus</i>, crustáceos <i>Lithodes</i> y peces <i>Zoarcidae</i>. El monte submarino está situado en el extremo norte de una serie de comunidades de respiradero que se extienden a lo largo del trasarco de Kermadec, donde habita una fauna similar en términos generales. 	A	-	M	M	A	A	A
<p>8. Región de la fosa de Nueva Bretaña</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: La fosa de Nueva Bretaña y los cúmulos de respiraderos hidrotermales están situados en el nordeste de Papua Nueva Guinea, incluido el paso entre Nueva Irlanda y Nueva Bretaña. Las aguas meridionales de Nueva Bretaña se extienden sobre la fosa de Nueva Bretaña. La área presenta una alta productividad y riqueza de especies. Esta región comprende cúmulos de montes submarinos que pueden ser pescados y una agregación de respiraderos hidrotermales en los lados oeste, norte y este de Nueva Irlanda, lo cual indica la existencia de sitios de importancia ecológica y biológica. 	M	B	M	M	M	M	A
<p>9. Región de la fosa de Nueva Hébridas</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Entre Nueva Caledonia y Vanuatu, desde una extensión norte de 17,921°S, 166,975°O a una extensión sur de 21,378°S, 170,961°O. La fosa de Nueva Hébridas es una fosa oceánica grande situada entre Nueva Caledonia y Vanuatu. La AIEB se extiende desde el sur de Papua Nueva Guinea y rodea la extensión sur de Vanuatu. La región de la fosa de Nueva Hébridas incluye montes submarinos y características de nivel abisal y batial inferior dentro de la jurisdicción nacional de Vanuatu, pero se extiende sobre una porción de las aguas de Nueva Caledonia. El sitio rodea tres islas principales: Efate, Tanna y Erromango. La AIEB abarca 	A	A	-	M	B	A	A

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
una gama de hábitats, incluidos montes submarinos y fosas profundas (hasta 7.600 m de profundidad).							
<p>10. Taludes del arrecife exterior de Rarotonga</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Situada a una latitud de 21°12'S y una longitud de 158°46'O. Los datos actualmente disponibles muestran que en el arrecife exterior de Rarotonga existen 12 especies endémicas de peces a profundidades de 300 m y posiblemente mayores. Los datos disponibles en OBIS indican que el área contiene varias especies clasificadas por la UICN como vulnerables y amenazadas, incluidos corales, pero otras especies de la UICN, como ballenas y tiburones, también habitan en el área. El área también tiene un valor alto para especies de aguas poco profundas, según lo reflejado en los conjuntos de datos de OBIS. 	A	-	A	-	-	A	-
<p>11. Archipiélago de Samoa</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Aproximadamente 15°S y entre 166°O y 174 °O. El Archipiélago de Samoa consiste de 6 islas y 1 atolón en la Samoa Americana y 2 islas grandes y 4 islotes en el Estado Independiente de Samoa. Las islas del archipiélago comprenden un foco de conservación de diversidad biológica (<i>hotspot</i>) dentro del Pacífico Sudoccidental y presentan una conectividad considerable, desde la microfauna (por ejemplo, larvas de coral) hasta la megafauna (ballenas y tortugas). 	A	A	A	A	A	A	A
<p>12. Parque Nacional Suvarrow</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Suvarrow es un atolón remoto situado en las Islas Cook septentrionales (Océano Pacífico central) a una latitud de 13°14'S y una longitud de 163°05'O. Suvarrow es un sitio importante de reproducción y forrajeo para varias especies de aves marinas del Océano Pacífico central. Suvarrow es un sitio de reproducción y forrajeo para un 9% de la población mundial de rabihorcados chicos (<i>Fregata ariel</i>) y un 3% de la población mundial de rabijuncos colirrojos (<i>Phaethon rubricauda</i>), aunque estos porcentajes serán reevaluados en el futuro cercano, ubicándose en un 13% y un 4%, respectivamente. Las poblaciones de Suvarrow son consideradas importantes para el mantenimiento y la gestión de las poblaciones de aves marinas de otras islas. La importancia de Suvarrow se refleja en su clasificación como área importante para aves (IBA) por Birdlife International, siendo el sitio más importante de anidación y forrajeo de aves marinas en las Islas Cook. 	-	A	M	-	M	-	-
<p>13. Meseta del sur de Tuvalu/Wallis y Fortuna/norte de Fiji</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El punto central se sitúa en 180,122°O 12,36°S. 	B	-	M	A	A	M	M

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<ul style="list-style-type: none"> El área fue identificada por la gran actividad de pesca y la alta productividad y tiene múltiples cañones submarinos grandes. Este enclave de alta mar se ubica parcialmente sobre la meseta de Wallis y Fortuna con una profundidad que oscila entre los 3.000 a 5.500+ metros. Tiene niveles constantemente altos de pesca de marlín y atún y densidad de montes submarinos. Esta AIEB contiene especies de la Lista Roja de la UICN; es una ruta de migración de tortugas; y tiene una alta proporción de hábitats potenciales de coral de aguas profundas. 							
<p>14. Vatu-i-Ra/Lomaiviti, Fiji</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Canal y cañones submarinos profundos situados entre Viti Levu y Vanua Levu, abarcando el área de Bligh Water desde el borde del grupo de Islas Yasawa y el borde occidental del Gran Arrecife Marino, pasando por el paso de Vatu-i-Ra, y cubriendo las aguas profundas circundantes a la Reserva Marina Namena y las islas de la provincia de Lomaiviti al sudeste. La región de Vatu-i-Ra/Lomaiviti es un foco de conservación (hotspot) de megafauna carismática (cetáceos, tiburones, tortugas, aves marinas), así como un centro de diversidad de especies de aguas profundas. A pesar de que el área total es relativamente pequeña, tiene una geomorfología bentónica diversa que incluye canales, cañones submarinos y montes submarinos. El área está rodeada de áreas costeras poco profundas con un valor marino de importancia mundial. 	M	M	A	M	M	A	M
<p>15. Sur del Mar de Tasmania</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Entre 36°S (NO), 40°S (NE) y 45°S (S). El frente meridional del Mar de Tasmania es un área de cambios rápidos en la oceanografía física y química, densidad frontal y productividad primaria (www.oregonstate.edu/oceanproductivity). Esta región es la que presenta las densidades más altas de aves del área del SPREP. Contiene también sitios de forrajeo para aves marinas tanto reproductoras como no reproductoras (Base de Datos Mundial de Seguimiento de Procelariformes). Dos montes submarinos situados al noroeste están clasificados como de alto riesgo (Clark y Tittensor 2010), lo cual indica la presencia probable de comunidades de corales de agua fría que no han sido impactados por la pesca de arrastre en aguas profundas. 	M	A	A	A	A	M	M

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>16. Área ecuatorial de alta productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Latitudes de aproximadamente 5°N a 5°S del ecuador y longitudes de aproximadamente 120°O (el límite del alcance geográfico del taller) a aproximadamente 165°E. La AIEB de alta productividad del Pacífico Central es una característica oceanográfica de gran escala que comprende la extensión occidental del flujo de la corriente ecuatorial del sur del Océano Pacífico. Esta surgencia de agua fría que fluye hacia el oeste acarrea nutrientes a las aguas superficiales del Océano Pacífico central, sustentando una alta producción primaria en un área extensa. Hay un fuerte acoplamiento pelágico-bentónico, con una producción secundaria bentónica en las llanuras abisales a 4.000-5.000 m que se relaciona estrechamente con la productividad primaria superficial. Históricamente se ha registrado una gran abundancia de cachalotes en este área. Esta característica oceanográfica de gran escala se ve enormemente afectada por eventos de El Niño y es potencialmente susceptible al cambio climático. 	A	B	B	-	A	B	B
<p>17. Área central de la cadena de montes submarinos de Louisville</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Entre las latitudes 31°S a 40°S y las longitudes 172°30'O a 167°00'O. La cadena de montes submarinos de Louisville se extiende 4.000 km adentrándose en el Pacífico Sudoccidental al este de Nueva Zelandia. Constituye un conjunto singular de montes submarinos oceánicos en esta región, ya que entre la meseta de Nueva Zelandia y la dorsal del Pacífico Oriental no existen otras formaciones que se eleven hasta las profundidades del batial superior. Los montes submarinos albergan a una variedad de especies de peces de aguas profundas y son sitios de desove del pez reloj anaranjado. El área ha sido objeto de una gran actividad pesquera (principalmente de reloj anaranjado), pero fue elegida porque presenta diversas características de guyots y montes submarinos que abarcan una amplia gama de profundidades y características topográficas (y por lo tanto distintos hábitats y comunidades de fauna), algunas o partes de las cuales aún no han sido objeto de pesca. Entre las especies registradas por capturas incidentales en actividades de pesca figuran corales de agua fría, esponjas y equinodermos de aguas profundas que se encuentran frecuentemente en montes submarinos próximos a Nueva Zelandia. Es probable que los montes submarinos tengan comunidades productivas y diversas de invertebrados bentónicos y que sean de importancia para el reloj anaranjado y otras poblaciones de peces. 	A	A	M	M	M	A	M
<p>18. Área del Pacífico Sudoccidental con alta saturación de aragonita</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Área situada entre aproximadamente 12-16°S y 174-156°O. Este área del Pacífico Sudoccidental, ubicada en la corriente ecuatorial del sur, tiene actualmente las 	A	M	-	-	-	-	-

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
tasas más altas que existen hoy de saturación de aragonita y se proyecta que estas serán las últimas en caer por debajo de los umbrales clave de 3 y 3,5. Por lo tanto, el área tiene un valor biológico y ecológico especial en virtud de que será impactada más lentamente por la acidificación de los océanos y de que su recuperación de la acidificación puede potencialmente ser más rápida.							
<p>19. Área de forrajeo del petrel en el área de fractura Clipperton</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Delimitada por las coordenadas 12,9°N, 137,9°O y 0,2°N y 130,6°O en sus extremos noroccidental y sudoriental. Abarca sitios clave de forrajeo del petrel de Pycroft no reproductor, un ave marina amenazada que se reproduce en el norte de Nueva Zelandia. Es un área ecuatorial y se extiende sobre y al norte del área de surgencia ecuatorial del Pacífico. Se caracteriza por fuertes corrientes ecuatoriales y contracorrientes paralelas que producen una mezcla oceánica y niveles altos de productividad primaria. 	M	A	A	M	M	B	M
<p>20. Área de forrajeo del petrel en el norte de la elevación de Lord Howe</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Delimitada por las coordenadas 22,7°N, 160°O y 31,9°S y 165,9°O en sus extremos noroccidental y sudoriental. El sitio califica como área importante para las aves según los criterios de BirdLife International y ha sido identificada principalmente como sitio principal de forrajeo de subespecies endémicas del petrel de Gould (<i>Pterodroma leucoptera caledonica</i>) de Nueva Caledonia (representando un 50-65% de la población mundial). Además de su importancia como sitio de forrajeo, se ha constatado que el área es utilizada por aves en tránsito hacia sitios de forrajeo más al sur. 	M	A	M	M	-	B	-
<p>21. Cuenca del norte de Nueva Zelandia/sur de Fiji</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Se extiende desde la cuenca sur de Fiji hasta el norte de Nueva Zelandia y el oeste de la elevación de Kermadec, centrada en 31°S, 176°E. Abarca sitios clave de forrajeo utilizados para la pardela de Parkinson reproductora, un ave marina amenazada que se reproduce en las islas de Gran Barrera (Aotea) y Hauturu del norte de Nueva Zelandia. 	M	A	A	A	B	B	-
<p>22. Islas Taveuni y Ringgold</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Islas Fiji nororientales, que abarcan las islas de Taveuni y Ringgold, centradas a 16°S, 179°O. Este sitio formado en las aguas circundantes a las Islas Fiji nororientales sustenta una gama diversa de comunidades y hábitats dentro de un área compacta. Sustenta poblaciones de tortugas marinas, ballenas 	B	A	A	M	M	M	M

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>jorobadas, aves marinas y peces arrecifales seminómades de importancia mundial y regional y se proyecta que contiene concentraciones de corales de agua fría. El área abarca sitios clave de forrajeo alrededor de los sitios más importantes de anidación de tortugas carey y tortugas verdes de Fiji y constituye el último sitio de anidación de tortugas verdes que subsiste en Fiji. También comprende cuatro áreas importantes para aves marinas (IBA) que representan sitios de forrajeo, identificados en función de extensiones marítimas en torno a colonias de anidación.</p>							
<p>23. Meseta Manihiki</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Aproximadamente 155 O, 18 S. Manihiki es una meseta oceánica situada en el Océano Pacífico Sudoccidental. La meseta Manihiki se formó como resultado de actividad volcánica hace 125 a 120 millones de años durante el período Cretácico medio en un límite de placas de triple convergencia conocido como la triple convergencia de Tongareva. Como resultado de estudios realizados a lo largo de un período extenso con el fin de detectar depósitos importantes de minerales de los fondos marinos, se ha encontrado la presencia de organismos que se alimentan de sedimentos, pero dichos organismos no han sido identificados. 	M	B	-	B	M	B	M
<p>24. Sistema arrecifal de Niue-Beveridge y Haran</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Alrededor de Niue, 19°S, 169,50°O, extendiéndose 125 NM al sudeste hasta abarcar el arrecife de Beveridge. La isla aislada de Niue es la isla coralina más grande del mundo y no forma parte de ningún archipiélago. Las aguas que rodean a Niue han sido identificadas como parte de una ruta de migración importante de ballenas jorobadas amenazadas. En las aguas de Niue se han avistado varios otros mamíferos marinos amenazados. También se ha avistado la serpiente de mar endémica <i>Laticauda semifasciata</i> (<i>black banded sea krake</i>) en áreas cercanas a la orilla y hasta aproximadamente 100 km del arrecife bordeante de Niue. El arrecife de Beveridge es un parche arrecifal aislado que se eleva abruptamente del lecho marino y está incluido en la AIEB ya que, debido a su aislamiento, es probable que contenga algunas especies endémicas. 	A	-	M	-	B	-	M
<p>25. Área sudoccidental de Palau</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Área oceánica profunda al sudoeste del archipiélago principal de Palau. Este área presenta numerosas características notables con respecto a ambientes oceánicos costeros. Dentro de la región, esta convergencia de cúmulos de montes submarinos, remolinos potentes y diversas comunidades bentónicas de aguas profundas sugiere un contrapunto potencial para interacciones entre 	M	M	M	-	-	M	B

Ubicación y breve descripción de las áreas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
especies de aguas profundas, especies marinas pelágicas y especies de aves pelágicas.							
<p>26. Archipiélago de Tonga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Entre 15°S y 23°30'S, y 173° a 177°O. • Las aguas que rodean a las islas del Archipiélago de Tonga tienen características geomórficas singulares, en particular la fosa de Tonga. Es el sitio de reproducción más importante de la población de ballenas jorobadas amenazadas de Oceanía y sustenta poblaciones de importancia mundial de ocho especies de aves marinas. 	A	A	A	A	M	M	M

Cuadro 2. Descripción de áreas de la región del Gran Caribe y el Atlántico Centro-Occidental que cumplen los criterios para las AIEB

(Los detalles figuran en el apéndice del anexo 4 del informe del Taller regional sobre AIEB, en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/7.)

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>1. Arrecife Mesoamericano</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Arrecife Mesoamericano comprende una extensión de más de 1.000 km de barreras arrecifales ininterrumpidas y es considerado el segundo arrecife de coral más grande del hemisferio occidental. Corre paralelo a la costa, desde el extremo septentrional de la Península de Yucatán en México, pasando por Belice y Guatemala hasta terminar en las Islas de la Bahía en Honduras. El arrecife sustenta la segunda barrera arrecifal más larga del mundo, una gama diversa de fauna y flora, numerosos sitios de cría/alimentación y aguas oceánicas de importancia para el transporte y dispersión de larvas. La riqueza de recursos que existe en la región tiene un valor ecológico, estético y cultural importante para sus habitantes. Los sitios de pesca productivos sustentan actividades valiosas de pesca comercial y artesanal. Millones de turistas, atraídos por las playas arenosas y los arrecifes exuberantes, proporcionan importantes ingresos monetarios a los habitantes y gobiernos del área. 	A	A	A	A	A	A	M
<p>2. Cayos Miskitos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: 14°25'42,14"N, 82°47'6,72"O Este área, que está dentro del Sistema de Áreas Protegidas de Nicaragua, cuenta con reconocimiento por parte de RAMSAR y fue identificada como área importante para aves (IBA) por BirdLife International. Abarca 512 ha. que incluyen el área de Cayos Miskitos y otros paisajes terrestres. Cuenta con áreas naturales de pastos marinos (<i>Thalassia testudinum</i>) que proporcionan alimento a tortugas marinas y brindan protección a varias especies de peces en etapa larvaria y juvenil. Se estima que hay por lo menos 300 especies de peces (anexo 2), incluidos escualiformes y rayas que habitan las aguas de las regiones autónomas (Herrera, 1984; PAANIC, 1993). Además, se han identificado unos 120 peces que habitan los arrecifes de coral. Actualmente, se explota menos del 5% de esas especies. Entre estas especies están los pargos (<i>Lutjanidae</i>), meros (<i>Serranidae</i>), róbalos (<i>Centropomidae</i>) y tiburones (<i>Charcharhinidae</i>). 	M	M	M	M	M	A	A

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>3. Islas del Maíz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: 12°6'37,61"N, 82°20'28,77"O ○ Se dispone de información general sobre la biología de aproximadamente 300 especies de peces que viven en el medio ambiente de aguas poco profundas de la costa caribeña de Nicaragua (INPESCA 2004, Ryan 2003). Recientemente se recopiló información sobre peces de aguas profundas que se encuentran a lo largo de la pendiente de la plataforma continental (Pasenic-INPESCA 2008), incluidas especies de pargo (<i>Lutjanidae</i>) y de mero, que contribuyen a conformar el segundo grupo más grande de peces de aguas profundas capturados. Todas estas especies están presentes en todo el Caribe. Están relacionadas con un sustrato específico de aguas profundas (hábitat). Cada especie tiene aparentemente una relación estrecha con su hábitat, a diferencia de aquellos peces que nadan constantemente, como los peces pelágicos. 	M	M	B	M	M	M	M
<p>4. Tortuguero – Barra del Colorado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Se extiende hacia el norte desde el Parque Nacional Tortuguero hasta Barra del Colorado en la frontera con Nicaragua. • El área de Tortuguero-Barra del Colorado ha sido ampliamente estudiada por más de cinco décadas (desde 1955) debido a su importancia para la historia natural de las tortugas marinas, especialmente las tortugas verdes (<i>Chelonia mydas</i>). La playa de Tortuguero es considerada la colonia más grande de anidación de tortugas verdes que subsiste en el Atlántico (Troeng 2005). El área también es utilizada por tortugas laúdes (<i>Dermochelys coriacea</i>) y en raras ocasiones por tortugas carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>). El área de Tortuguero-Barra del Colorado también comprende lagunas costeras, sitios de anidación y alimentación de aves marinas, áreas de concentración de manatíes y áreas de agregación y anidación de tortugas. 	A	A	A	A	A	A	A
<p>5. Cahuita – Gandoca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Se extiende hacia el sur desde el Parque Nacional Cahuita hasta la desembocadura del Río Sixaola en la frontera con Panamá. • Las áreas de Cahuita y Gandoca-Manzanillo contienen parches importantes de pastos marinos (<i>Thalassia testudinum</i>) así como las áreas más importantes de arrecifes de coral de la costa caribeña de Costa Rica. Cahuita es el sitio con la mayor diversidad de especies de corales formadores de arrecifes de Costa Rica (31 especies) así como una gran diversidad de octocorales (19 especies). En Gandoca se encuentra el área más importante de manglares del Caribe costarricense, asociada a una laguna costera. Gandoca también presenta sitios de anidación de tortugas laúdes (<i>Dermochelys coriacea</i>) y tortugas 	A	A	A	A	A	A	M

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>). Por último, el área propuesta también presenta áreas de agregación de langostas espinosas, caracolas, delfines tucuxi, manatíes y sitios de alimentación de aves marinas.</p>							
<p>6. Banco de Pedro, Canal Sur y Morant</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El área identificada está situada en aguas oceánicas del sudeste al sudoeste de Jamaica y abarca desde Jamaica, el Banco y los Cayos de Pedro (16° 43' N y 17° 35' N y 77° 20' y 79° 02' O); los Cayos de Morant y los canales profundos circundantes; desde Honduras y Nicaragua, el Banco Rosalinda (16°26'N 80°31'O/16,433°N 80,517°O); y desde Colombia y Jamaica, el Banco Serranilla (15° 41' - 16° 04'N y 80°03' - 79° 40'O), Banco Princesa Alice (15° 57' - 16° 10'N y 79° 28' - 79° 16'O) y el Banco Nuevo (15° 47' - 15° 56'N y 78° 49' - 78° 31'O). El área propuesta contiene atolones remotos con sus bancos asociados y áreas de mar abierto. Parecen compartir dinámicas oceánicas, que demuestran una productividad y diversidad biológica relativamente alta desarrollada dentro de una gama de hábitats bentónicos de estructura compleja y batimetría compleja. Actualmente, toda el área proporciona fuentes sustanciales de pesca de caracolas reinas, langostas espinosas y peces de arrecife que están amenazados por la ausencia de consideraciones regionales para su uso sostenible. 	A	A	M	M	M	A	A
<p>8. Caracol/Fort-Liberté/Monte Cristi (norte de el área binacional de la Española)</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Nordeste de Haití. Caracterizada por arrecifes bordeantes/de barrera, bosques de manglares y praderas marinas. 	B	M	M	A	M	B	B
<p>9. Santuario de mamíferos marinos de los bancos de la Plata y de la Navidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Situada aproximadamente 80 millas náuticas frente a la costa norteña de la República Dominicana, se extiende del límite oeste de Banco de la Plata, por Banco de la Navidad hasta la Bahía de Samana entre Punta Balandra y Miches. Este área representa un ambiente singular para la reproducción de ballenas jorobadas del Atlántico Norte. Las ballenas jorobadas (<i>Megaptera novaeangliae</i>) vienen de latitudes altas del Atlántico Norte a aguas dominicanas para aparearse entre diciembre y abril de cada año. El 85% de todas las ballenas que realizan esta migración visitan las áreas de bancos costeros de Banco de la Plata y Banco de la Navidad y la Bahía de Samana. 	A	A	A	A	B	A	B
<p>10. Seaflower</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: La reserva Seaflower es un área de océano abierto que rodea las islas habitadas e incluye los arrecifes de coral costeros y oceánicos del Archipiélago de San Andrés, que es un departamento 	A	A	A	A	-	A	A

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
administrativo de Colombia en el Caribe sudoccidental. Este área contiene los arrecifes de coral de mar abierto más productivos y más grandes del Caribe; brinda ambientes de arrecifes raros, singulares e inusuales; contiene áreas remotas que exhiben gran integridad y escasa influencia antropogénica; y presenta un continuo de hábitats que sustentan niveles importantes de diversidad biológica marina. La presencia de 192 especies de la Lista Roja hace de el área un sitio importante para la conservación de especies en peligro de extinción y amenazadas que son de interés mundial.							
11. Banco de Saba <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: 17°25' N, 63030' O El Banco de Saba es un área singular y de gran importancia. En términos biofísicos es un atolón sumergido, el atolón en crecimiento activo más grande del Caribe y uno de los atolones más grandes del mundo, con una superficie de 1,850 km² (por encima de la curva batimétrica de 50 m). El área es importante por sus singulares características ecológicas, socioeconómicas, científicas y culturales, con extensos arrecifes de coral, caladeros y lechos de algas. 	A	A	A	A	A	A	A
12. Caribe Oriental <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Las islas forman un arco desde Anguila, situada a 18°12,80 N y 63°03,00 O, y se curvan hacia Tabago, situada entre 10° 2' a 11° 12' N y 60° 30' a 61° 56' O. La región alberga una variedad de ricos ecosistemas asociados a pequeñas masas de islas, muchas de las cuales son volcánicas y algunas son de piedra caliza en origen. La región sustenta muchos ecosistemas productivos, como arrecifes de coral, praderas marinas y pantanos de manglares. También tiene características inusuales, como un volcán submarino importante, Kick Em Jelly (Granada), y respiraderos hidrotermales y montes submarinos. La región alberga poblaciones larvarias significativas, que sirven potencialmente como fuente para especies de importancia comercial, como la caracola reina y la langosta espinosa del Caribe. El área también brinda condiciones esenciales para la supervivencia de varias especies migratorias, tales como tortugas, peces y aves marinas. 	M	M	A	A	B	A	M

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>13. Mar de los Sargazos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Mar de los Sargazos está circundado al oeste por la Corriente del Golfo, al norte por la Corriente del Atlántico Norte, al este por la más difusa Corriente de las Canarias y al sur por las Corrientes Ecuatorial del Norte y de las Antillas, y se extiende entre 22° - 38°N y 76° - 43°O, con su centro en 30°N y 60°O. El Mar de los Sargazos alberga un ecosistema pelágico icónico, teniendo como piedra angular al alga flotante <i>Sargassum</i>, la única alga holopelágica del mundo. Alberga a una comunidad diversa de organismos asociados, entre ellos diez especies endémicas, y proporciona un hábitat esencial para etapas vitales claves de una amplia variedad de especies, muchas de las cuales están en peligro de extinción o amenazadas. El Mar de los Sargazos es el único sitio de reproducción de las anguilas europea y americana, la primera de las cuales ha sido clasificada como en situación crítica de peligro de extinción, y se encuentra en la ruta de migración de numerosas otras especies icónicas y en peligro de extinción. Diversos procesos oceanográficos afectan la productividad y la diversidad de especies, y el área juega un papel desproporcionadamente grande en los procesos oceánicos mundiales de producción de oxígeno y retención de carbono. El lecho marino tiene dos cadenas grandes de montes submarinos, que albergan comunidades endémicas y frágiles especializadas, y, según modelos realizados, se proyecta la presencia de numerosos otros montes marinos aislados. 	A	A	A	A	A	A	M
<p>14. Margen Continental del Sinú</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: La región del margen continental del Sinú incluye sitios que se extienden desde la latitud 9°12'14"N a la latitud 10°4'38"N y entre las longitudes 76°34'30"O y 76°6'59"O. Esta región se sitúa en el sector sur del Caribe colombiano a una profundidad de 180 a 1000 m. Se caracteriza por la presencia de geoformas típicas de sistemas de flujo, como canales, cañones y faldas continentales, y formas estructurales, como colinas, escarpes, domos y hoyos, que se asocian con una alta diversidad biológica. Asimismo, se registra la presencia de corales de profundidad, especialmente <i>Madracis myriaster</i>, que están cobrando creciente importancia desde el punto de vista ecológico. La presencia de ambientes reductores (rezumaderos fríos con metano) aumenta su importancia ecológica. El estado natural de estas áreas permite identificarlas como sitios de importancia ecológica o biológica de la región sur del Caribe, si bien la posibilidad de futuras exploraciones del sector de hidrocarburos hace que este área sea vulnerable. 	A	-	-	A	M	A	A

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>15. Fondos oceánicos de Magdalena y Tayrona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Los fondos oceánicos de Magdalena y Tayrona incluyen sitios que se extienden desde la latitud 11°3'34"N a la latitud 11°55'40"N y entre las longitudes 75°33'3"W y 74°2'28"W. ○ La región de los fondos oceánicos de Magdalena y Tayrona se encuentra en el sector central del Caribe colombiano a una profundidad de 200 a 3000 m. Se caracteriza por la presencia de cañones y montes submarinos asociados a una alta diversidad biológica. Asimismo, se registra la presencia de corales de profundidad, especialmente <i>Madracis myriaster</i>, que están cobrando creciente importancia desde el punto de vista ecológico. El estado natural de estas áreas permite identificarlas como sitios de importancia ecológica o biológica de la región sur del Caribe. 	A	-	-	A	-	A	A
<p>16. Área de influencia del Amazonas y el Orinoco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: N: 14,517, E: -45,144, S: -0,565, O: -60,981 (El área propuesta comprende el flujo de productividad desde el norte de Brasil, la Guayana Francesa, Suriname, Guyana y el este de Trinidad.) • El Río Orinoco baña un área de 1,1 x 10,6 km² dentro de Venezuela (70%) y Colombia (30%) (Lewis 1988). Junto con el Amazonas, es uno de dos ríos principales que juegan un rol importantísimo en el transporte de material en partículas y materiales disueltos desde áreas terrestres hacia las costas y el mar abierto. Su impacto se evidencia en la altísima productividad general asociada con el área marina que se extiende desde el norte de Brasil a la Guayana Francesa, Suriname, Guyana, hasta Trinidad y Tabago. Hay niveles altos de diversidad biológica asociados con esta alta productividad, inclusive de especies de tortugas, mamíferos, invertebrados, peces y aves endémicas, amenazadas y en riesgo de extinción. 	A	A	A	A	A	A	A
<p>17. Parcel do Manuel Luiz y Banco do Álvaro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Cubre dos áreas principales: Parcel do Manuel Luiz (69 km², centrada en 00°50'S, 044°15'O) y Banco do Álvaro (30 km², centrada en 00°17,5'S, 044°49,5'O) • Parcel do Manuel Luiz es la comunidad de coral más septentrional que se conoce en Brasil. En algunas áreas predominan los corales de fuego (<i>Milleporidae</i>) en las paredes de arrecife, seguidos por los octocorales <i>Phyllogorgia dilatata</i> (endémicos de Brasil). Hay registros de la existencia en el área del 50% de las especies de corales duros de Brasil, seis de los cuales no habían sido reportados hasta ahora en la costa nordeste adyacente. El coral de fuego <i>Millepora laboreli</i> es endémico de el área y fue incluido recientemente en la Lista de especies en peligro de extinción de Brasil bajo la categoría EN (especie en peligro). La presencia y gran abundancia de organismos arrecifales caribeños, que no se encuentran en la costa este de Sudamérica, es evidencia adicional de que estos arrecifes podrían ser uno de los principales escalones de paso (<i>stepping stones</i>) de fauna entre el Caribe y la costa brasileña. La 	M	M	A	A	-	A	A

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
región es un área importante de alimentación y reproducción de elasmobranquios.							
<p>18. Cadena de bancos del norte de Brasil y Fernando de Noronha</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Cubre las cadenas del Norte de Brasil (1°S a 4°S/37°O a 39°O) y de Fernando de Noronha (3° a 5°S/32° a 38°O). • La Corriente del Norte de Brasil interactúa con la topografía submarina generando surgencias que estimulan la productividad. Hay cadenas insertas en el ambiente oligotrófico y Fernando de Noronha y el Atolón de las Rocas se consideran focos de conservación (<i>hotspot</i>) debido a la presencia de formaciones de arrecifes de coral, alta diversidad biológica y endemismo. El área es un sitio de desove y/o alimentación de tortugas, elasmobranquios, peces de arrecifes y peces pelágicos. El área es un sitio de alimentación de aves marinas reproductoras en Fernando de Noronha y cubre parte de la ruta de migración de aves marinas más importante del Atlántico. Ambos sitios están calificados por BirdLife como área importante para aves (IBA) por la presencia de congregaciones y especies amenazadas. El área cuenta con algunas especies de aves, elasmobranquios y tortugas incluidas en la lista roja de la UICN de especies amenazadas. Los tiburones, peces de arrecife y langostas del área son objeto de la explotación pesquera de la región. La pesca es una actividad tradicional del área. Las tortugas marinas también son objeto de captura incidental con redes fantasma y palangres pelágicos. El Atolón de las Rocas tiene la tasa más alta de endemismo de la región y Fernando de Noronha tiene la mayor riqueza de especies en comparación con otras islas oceánicas brasileñas. La fauna de Fernando de Noronha y la fauna del Atolón de las Rocas presentan una gran similitud, lo cual se atribuye a la existencia de bancos oceánicos poco profundos que funcionan como escalones de paso en el área. La presencia de especies costeras de larvas sugiere conectividad con el área del talud continental. 	A	A	A	M	M	A	A
<p>19. Área del borde nordeste de la plataforma de Brasil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: El área nordeste de la plataforma se extiende desde la plataforma brasileña exterior y el talud superior, desde profundidades de 40 m a 2.000 m y entre los paralelos 3°S y 16°S, desde el sur del estado de Bahía hasta el estado de Ceará, donde la plataforma continental brasileña es angosta y se quiebra abruptamente a profundidades de entre 50 y 80 m. • El área del borde de la plataforma continental es un ecotono marino donde los distintos componentes de las comunidades demersales, bentónicas y bentopelágicas de la plataforma continental, el talud superior y la biota pelágica adyacente coexisten en una franja angosta a lo largo del margen continental. Formaciones de arrecifes biogénicos asociadas a canales de plataforma exterior, torrentes y cañones más profundos constituyen importantes sitios de pesca tradicionales. El área del borde nordeste de la 	M	A	A	A	B	A	M

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>plataforma brasileña contiene hábitats singulares y características geomorfológicas inusuales, como arrecifes de borde de plataforma que representan un último refugio para ciertos peces raros o endémicos distribuidos a lo largo del margen continental, incluidas especies comerciales amenazadas (UICN) del complejo pargo-mero, actualmente agotado en la jurisdicción de la ZEE brasileña. El borde de la plataforma alberga hábitats críticos para el ciclo vital de muchas especies de tortugas marinas, ballenas, tiburones y peces de arrecife, incluidas rutas migratorias y sitios de agregación de desove de peces. El área cubre parte de la ruta de migración de aves marinas más importante del Atlántico, un sitio que está calificado por BirdLife como área importante para aves (IBA) por congregaciones y especies amenazadas. Esta región corresponde a una parte del sitio de apareamiento de las ballenas jorobadas (<i>Megaptera novaeangliae</i>) frente a la costa nordeste de Brasil.</p>							
<p>20. Área de fractura del Océano Atlántico Ecuatorial y sistema de alta productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El área propuesta se extiende aproximadamente 1,9 km² por el Océano Atlántico Ecuatorial desde el borde occidental de la Cuenca del Golfo de Guinea (10°O) en el este hasta el límite nordeste del margen continental brasileño (32°O) en el oeste. El área propuesta combina hábitats bentónicos y pelágicos del Atlántico Ecuatorial, definidos por la topografía del fondo marino, patrones de circulación superficial y de aguas profundas y los regímenes de productividad primaria ecuatorial. También puede ser caracterizado por patrones particulares de diversidad biológica pelágica y bentónica. 	A	A	M	M	A	A	M
<p>21. Banco de Abrolhos y cadena Vitória-Trindade</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: La región de Abrolhos es una ampliación de la plataforma continental brasileña, situada en la costa este de Brasil, en el sur del estado de Bahía y el norte del estado de Espírito Santo. El Banco de Abrolhos alberga la mayor diversidad biológica marina del Atlántico Sur, los arrecifes de coral más grandes de Brasil y poblaciones relativamente grandes de varias especies marinas endémicas y amenazadas. Presenta un mosaico de distintos hábitats, como manglares, praderas marinas, mantos de rodolitos, arrecifes sumergidos y emergentes y un grupo de pequeñas islas volcánicas. Abrolhos también tiene formaciones biológicas singulares, como los arrecifes con forma de hongo grande (“chapeirões”), y formaciones geológicas singulares, como las “buracas” – depresiones particulares en la llanura de la plataforma (hasta 20 metros de profundidad y 70 metros de ancho). La región es un sitio importante de reproducción y/o pesca de varias especies insignia, como ballenas jorobadas, tortugas marinas y aves marinas. La cadena Vitória-Trindade, situada en la costa central del Brasil, está compuesta por siete montes submarinos y un complejo de islas (Archipiélago de Trinidad y Martín Vaz). El sustrato de las montañas 	A	A	A	A	M	A	M

Ubicación de las áreas y breve descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
	Véase la leyenda de símbolos en la pág. 8 anterior						
<p>e islas oceánicas está compuesto por arrecifes vivos de algas coralinas, en los que también se observa la presencia de diferentes especies de corales, esponjas y algas. Las montañas e islas tienen una fauna de peces de corales que todavía se preserva, con una importante biomasa y abundancia de especies, que alojan muchos tiburones y fenómenos de agregación de desove de importantes recursos pesqueros. Asimismo, la fauna de peces de arrecife incluye por lo menos 11 especies endémicas. Este área es además el único sitio de cría para tres poblaciones endémicas de aves marinas, el petrel trinidad (<i>Pterodroma arminjoniana</i>), la fragata común del Atlántico (<i>Fregata minor nicolli</i>), y la fragata chica del Atlántico (<i>Fregata ariel trinitatis</i>).</p>							

Nota: No hay un área 7.

Cuadro 3. Descripción de áreas de la región del Mediterráneo que podrían responder a criterios de AIEB

(Cada área se describe según ciertos polígonos que figuran en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/8.)

Explicación de las puntuaciones: ¿Qué importancia tiene el polígono para el criterio?

4 = total; 3 = mucha; 2 = algo; 1 = poca; 0 = nada

Nombre del área	Nº	Nombre del polígono	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Observaciones	
Mar de Alborán	1	Monte submarino Djibouti	4	3	4	4	4	4	3		
	2	Cresta de Alborán	4	3	4	4	4	4	3		
	3	Monte submarino Motril	4	3	4	4	4	4	3		
	4	Monte submarino Seco de los Olivos	4	3	4	4	4	4	3		
	5	Costa oriental de Málaga	2	3	3	2	3	3	2	No es AFJN (área fuera de jurisdicción nacional): Sitio de forrajeo importante para aves marinas dentro del contexto del Alborán.	
	6	Bahía de Almería	3	3	3	3	3	3	3	No es AFJN: importantes colonias de reproducción de gaviotas y estérnidos que usan el mar adyacente para buscar alimento.	
	7	Isla de Alborán	3	3	3	3	2	2	4	Alberga una de las colonias de gaviotas de Audouin más importantes del mundo.	
	8	Islas Chafarinas	3	4	4	4	3	3	4	No es AFJN: alberga la segunda colonia de gaviotas de Audouin más importantes del mundo	
	9	Monte submarino Al-Mansour									
	10	Monte submarino Torrox									
	11	Estrecho de Gibraltar	4	3	3	2	3	4	1	Su singular ubicación es clave para la supervivencia a largo plazo de poblaciones de aves marinas que se mueven entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico.	
	12	Mar de Alborán	3	3	3	2	3	3	2	Área de alta productividad (primaria): funciona como área de alimentación para poblaciones de aves que se reproducen localmente, como área de invernada y sobre todo para migración/pasaje.	
	13	Monte submarino Seco de los Olivos	3	3	4	4	3	4	2	Presencia de corales negros, corales rojos, esponjas, jardines de gorgonias, coralígenos, maerl, tortugas marinas, cetáceos y especies comerciales.	
	14	Alborán y Argelia	0	2	3	1	2	1	2	Hábitat de la tortuga boba.	
	15	Polígono 4		3						Área de cría de <i>Scyliorhinus canícula</i> .	
16	Mar de Alborán	2	4	4	3	4	3	1	Delfines comunes, delfines listados, delfines nariz de botella (tursiops), zifios de Cuvier, ballenas piloto.		
89	Alborán SO	2	3	0	0	3	2	0	Importante hábitat adecuado para especies pelágicas pequeñas (sardinias y/o anchoas).		

Nombre del área	Nº	Nombre del polígono	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Observaciones
Área de las islas Baleares	17	Monte submarino de Águilas								
	18	Monte submarino de Emile Baudot								
	21	Mar de las Baleares	3	4	4	4	4	4	3	Área de desove del atún de aleta azul, hábitat del cachalote.
	23	Sistema del Río Ebro	3	3	3	3	3	3	2	Área clave de alimentación para especies de aves marinas amenazadas a nivel mundial y otras especies de aves marinas de interés de conservación que se concentran para aparear en la Delta del Ebro (gaviotas, estérnidos) y en las Islas Baleares (pardelas).
	25	Monte submarino de Palos	4	3	4	4	4	3	3	Corales, jardines de gorgonias, esponjas, tortugas marinas, cetáceos, elasmobranquios y especies comerciales.
	26	Monte submarino de Emile Baudot	3	3	4	3	2	4	3	Coralígenos, maerls, jardines de gorgonias, corales (incluidos ciertos corales negros), briozoos, tortugas marinas, cetáceos y especies comerciales.
	27	Cañón de Menorca	3	3	3	3	4	4	2	Jardines de gorgonias, corales, esponjas, coralígenos, maerls, tiburones y especies comerciales.
	30	Plataforma continental española + Baleares	0	2	3	2	2	2	2	Hábitat de la tortuga boba.
	90	Mar de las Baleares								Importante hábitat para cachalotes.
Golfo de León	19	Cañón de Palamós								
	20	Cañón del Cabo de Creus	4	3	4	4	2	4	3	<i>Lophelia</i> , <i>Madrepora</i> , 218 m, ROV, sumergibles (Orejas et al. 2008).
	22	Golfo de León	3	3	3		4			Alta productividad primaria de aguas pelágicas.
	24	Golfo de León e Islas de Hyères	2	3	3	3	3	3	2	Área de alta productividad; importante para la alimentación de especies de aves marinas amenazadas a nivel mundial y otras especies de interés de conservación: procelarififormes de Hyères, Córcega y las Baleares, gaviotas y estérnidos de La Camarga, aves marinas invernantes provenientes del Atlántico.
	28	Golfo de León - hábitat de la ballena de aleta	3	4	1	2	4	4	0	
	29	Golfo de León - hábitat del delfín listado	2	2	1	2	2	4	0	
	73	Cañones del Golfo de León								Cañón de Lacaze-Duthiers, <i>Madrepora</i> , a 300 m, sumergible, rastras (Zibrowius 2003), Cañón de Cassidaigne, <i>Madrepora</i> , 210-510 m, sumergible (Bourcier y Zibrowius 1973).
	81	Costa catalana	1	3	0	0	3	2	0	Importante hábitat adecuado para especies pelágicas pequeñas (sardinias y/o anchoas).
Mar Tirreno	31	Polígono 5		3						Área de cría de <i>Galeus melastomus</i> .
	32	Tirreno septentrional	2	1			2			Alta productividad primaria de aguas pelágicas.

Nombre del área	Nº	Nombre del polígono	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Observaciones	
	33	Córcega - Cerdeña - Islas Toscanas	1	2	3	2	2	2	2	Área importante de alimentación para especies de aves marinas endémicas y otras especies de aves marinas de interés de conservación que se concentran para aparear en los archipiélagos de Córcega, Cerdeña y Toscano.	
	36	Polígono 10		3	3	3	3	3		Área de cría de <i>Scyliorhinus canicula</i> , <i>Raja clavata</i> , <i>R. asterias</i> , <i>Carcharinus brachyurus</i> , <i>Galeus melastomus</i> y <i>Etmopterus spinax</i> .	
	37	Polígono 11		3						Área probable de cría de <i>Squatina oculata</i> .	
	38	Polígono 5 bis		3						Área de cría de <i>Scyliorhinus canicula</i> .	
Meseta Tunecina	40	Área de reproducción del atún de aleta azul	3	4	4	4	1	3	3		
	41	Área 1 de la Meseta Tunecina		2	3			3		Área de cría de <i>Carcharodon carcharias</i> .	
	42	Área 2 de la Meseta Tunecina		2	3			3		Varios batoideos y área de cría del tiburón blanco, área de alimentación e invernada de la tortuga boba, mantos de maerl.	
	43	Estrecho de Sicilia	3	3	3	3	3	2	2	Área de alta productividad: importante para la alimentación de procelarifformes que anidan en Túnez (isla de Zembra), Sicilia (isla de Egadi) y Pantelaria.	
	44	Malta - Gabes Exterior	2	3	3	3	3	2	3	Nuevos datos del Proyecto de BirdLife Malta/LIFE para la conservación de la pardela mediterránea muestran la importancia que tiene la extensa área SE de Malta para la alimentación de esta especie endémica del Mediterráneo.	
	45	Túnez - Gabes Interior	0	3	3	3	3	3	3	Hábitat de la tortuga boba.	
	46	Estrecho de Sicilia, Jónico	0	2	3	1	2	1	2	Hábitat de la tortuga boba.	
	47	Polígono 8		3						Área probable de cría de <i>Carcharodon carcharias</i> .	
	48	Polígono 9		3					3	Área probable de cría de <i>Carcharodon carcharias</i> .	
	49	Aguas circundantes a Lampedusa	2	4	3	3	4	2	2	Área de alimentación invernal de la ballena de aleta.	
	50	Aguas circundantes a Malta	1	4	3	3	2	1	2	Delfín común.	
	74	<i>Lophelia</i> , <i>Madrepora</i> en el Estrecho de Sicilia									Banco de <i>Urania</i> , <i>Lophelia</i> , <i>Madrepora</i> , 509-613 m, ROV (este estudio), fosa de Linosa, <i>Lophelia</i> , <i>Madrepora</i> , 669-679 m, ROV (este estudio), frente a Malta, <i>Lophelia</i> , <i>Madrepora</i> , 453-612 m, ROV (este estudio), frente a Malta, <i>Lophelia</i> , <i>Madrepora</i> , 392-617 m, redes de arrastre de fondo (Schembri et al. 2007).
	87	Meseta Tunecina interna, parte norte		2							
88	Sicilia SO	2	3	0	0	3	2	0		Importante hábitat adecuado para especies pelágicas pequeñas (sardinias y/o anchoas).	
Mar Adriático	51	Adriático Norte y Central	0	3	3	3	3	3	2	Hábitat de la tortuga boba.	

Nombre del área	Nº	Nombre del polígono	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Observaciones
	52	Polígono 1		2	2	2				Área de cría de <i>Squalus acanthias</i> .
	53	Polígono 2		3						Área de cría de <i>Scyliorhinus canicula</i> .
	82	Adriático Centro-Occidental	1	3	0	0	3	2	0	Importante hábitat adecuado para especies pelágicas pequeñas (sardinias y/o anchoas).
Mar Jónico	54	Jónica	0	2	3	1	2	1	2	Hábitat de la tortuga boba.
	55	Polígono 6		3						Área de cría de <i>Raja clavata</i> .
	56	Mar Jónico Oriental	1	4	4	3	3	2	2	Delfines comunes, delfines nariz de botella (tursiops), zifios de Cuvier, ballenas de aleta, ballenatos.
	75	<i>Lophelia, Madrepora</i> en el Golfo de Tarento								Santa Maria di Leuca, <i>Lophelia, Madrepora</i> , 300-1100 m, rastras, ROV (Taviani et al. 2005a, este estudio), frente a Galípoli, <i>Lophelia, Madrepora</i> , 603-744 m, ROV (este estudio).
	78	Arrecifes <i>Lophelia</i>								
Mar Egeo	59	Mar Egeo septentrional	2	4	4	3	3	2	2	Delfín común, marsopa común, foca monje, zifio.
	77	Arrecifes <i>Lophelia</i> y <i>Madrepora</i> frente a Tasos								Frente a Tasos, <i>Lophelia, Madrepora</i> , 300-350 m, rastras (Vafidis et al. 1997).
	83	Egeo noroccidental	2	3	0	0	3	2	0	Importante hábitat adecuado para especies pelágicas pequeñas (sardinias y/o anchoas).
	84	Egeo septentrional	2	3	0	0	3	2	0	Importante hábitat adecuado para especies pelágicas pequeñas (sardinias y/o anchoas).
Mar de Levante	57	Fosa Helénica	2	4	4	3	4	3	2	Ballenatos, zifios de Cuvier.
	61	Área de reproducción del atún de aleta azul	3	4	4	4	1	3	3	
	62	Área de reproducción del atún de aleta azul	3	4	3	1	0	0	0	Importancia: uno de los 3 sitios de desove del atún de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>).
	63	Foca monje 1	4	4	4	2	0	0	2	No es AFJN. Importancia: la colonia más grande, y única viable, de focas monje e la costa turca.
	64	Foca monje 2	4	3	3	4	2	2	3	No es AFJN. Importancia: área muy prístina, praderas <i>Cystoseira</i> y <i>Posidonia</i> intactas; importante hábitat (reproducción) de fojas, sitio de reproducción de gaviotas de Audouin (<i>Larus audouinii</i>).
	66	Giro de Rodas	4	3	2	1	4	2	0	Característica oceanográfica muy importante impulsada por una fuerte surgencia. Se sabe poco de su importancia biológica, pero se realizó un muestreo de gran cantidad de huevos y larvas (clupeidos y pez espada) en la periferia de la región de surgencias. La región es rica en cefalópodos. Por lo tanto, la región también podría ser de importancia para cetáceos (allí se registra el mayor varamiento de ballenas por pescadores turcos).
	67	Giro de Rodas	3	2			4			Alta productividad primaria de aguas pelágicas.

	69	Chipre - Turquía - Siria	0	3	3	3	3	3	Hábitat de las tortugas boba y verde.	
	70	Polígono 7		3					Área de cría de <i>Rhinobatos rhinobatos</i> .	
	71	Frente al sur de Turquía, Siria	1	4	4	3	4	2	Zifios, foca monje.	
	79	Monte submarino Eratóstenes								
	86	Giro de Rodas	3							
Área oceánica del Delta del Nilo	68	Plataforma egipcia	0	3	3	3	3	2	Hábitat de las tortugas boba y verde.	
	72	Frente al Delta del Nilo, sur de Israel	2	3	3	3	3	2	1	Delfín común.
	80	Emanaciones frías								
